



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL, POR COMPRA.

DECRETO Nº 932

CHILLÁN VIEJO, 18 MAR 2020

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios Nºs 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 824 de fecha 19/03/2019 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto Nº 3772, que aprueba el presupuesto año 2020.

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta de Inventario por compra Nº 22 del 17/03/2020, según facturas Nro. 8180 de fecha 22/01/2020 de la Empresa **SOCIEDAD INFORMATICA SIGLO 21 LTDA. RUT : 76.179.170-2** es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO: 1.- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: El bien adquirido según facturas Nro. 8180 de fecha 22/01/2020 de la Empresa **SOCIEDAD INFORMATICA SIGLO 21 LTDA. RUT : 76.179.170-2** compra 3659-966-CM19, de fecha 09/12/2019.

2.-CODIFIQUESE: Los bienes con un código único de Inventario, este es:

20020002-92

DESKTOP OPTIPLEX 3060 DESIGNADO A JUZGADO POLICIA LOCAL.

3.- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/OES/PMV/EMR

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.



18 MAR 2020